

Estadísticas

ASISCH, 14 MAY 1979

DEPENDIENTE N° 499-2-79

VISTO:

Que la Supervisión Escuelas Zona Este (Trelas), informa que la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 11 ha hecho entrega formal al Establecimiento de obras que configuran la construcción de un patio cubierto, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra, de considerable importancia por el esfuerzo económico que ha demandado, significa un aporte realmente valioso;

Que -en efecto- su construcción habilita para el uso escolar un ámbito amplio, apto para ser utilizado como gimnasio cubierto, para la práctica de deportes, actividades recreativas y culturales, etc.;

Que -por otra parte- ella llena una significativa necesidad de la unidad escolar, abriendo posibilidades ciertas para ampliar las actividades educativas que la son propias;

Que al tomar conocimiento de la entrega de la obra por parte de la Cooperadora Escolar, no puede dejar de señalarse que se trata de un esfuerzo altamente significativo que, como lo expresa en su informe la Supervisión Escuelas del Este, es alid de la inversión económica -sumamente importante- representa una generosa inversión de tiempo, de esfuerzos, de dinero, compartidos con los padres de alumnos y favorecedores de la escuela;

POR ELLO:

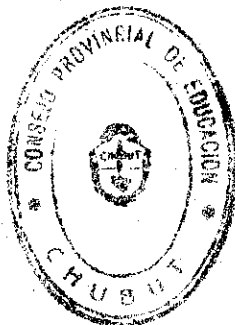
EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°: ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 11 de Trelas, la construcción del patio cubierto destinado a usos múltiples del Establecimiento, destacando la considerable significación material de la obra, posibilitada a través de un esfuerzo sostenido que significó para sus miembros y colaboradores la inversión del propio tiempo, con dedicación y sacrificio, -

Artículo 2°: REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión General de Escuelas, Dirección de Arquitectura Escolar, por Secretaría General remita copia a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 11 y cumplido, ARCHIVAR, -

EMILIO GARCIA PACHECO
SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ROBERTO MALBOS
INTERVENTOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

RESOLUCION N° 652

R. Gonzalez
ROLANDO GONZALEZ

